

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11883** PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

Anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 0000174/2011 referente al deudor Frisuan, S.L. con CIF: B-36.699.031 por auto de fecha ocho de marzo de dos mil trece se ha acordado lo siguiente:

1. Decretar la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

2. Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.

3. Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 8 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130013944-1